

Carlos Morales, Carlos Javier de y González Heras, Natalia (dirs.), *Las Comunidades de Castilla: Corte, poder y conflicto (1516-1525)*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2020, 449 págs. ISBN: 9788416335725.

Las Comunidades de Castilla constituyen un sujeto historiográfico que no ha perdido un ápice de su pujanza en los últimos años. Tras los estudios clásicos encarnados por autores de sobra conocidos como J. A. Maravall, J. Pérez, J. A. Gutiérrez Nieto, S. Halizer, etc. se asistió a un periodo en el que no se produjo la misma profusión de investigaciones, aunque, como resulta evidente, continuó siendo una temática viva desde la perspectiva de los análisis de carácter local o regional. Posteriormente se sumaron estudios importantes como los del J. J. Jerez, P. Sánchez León, E. Berzal o M. Diago de carácter más general. Hasta hoy, donde contamos incluso con perspectivas de análisis renovadas, se trata de un campo esencial para el imaginario colectivo hispano donde confluyen la realidad histórica y el mito político desde los estudios de los historiadores y también desde la difusión en otros ámbitos de la sociedad.

Una entidad tan activa y dinámica como El Instituto Universitario *La Corte en Europa* (IULCE) no podía permanecer ajena a esta realidad. Fruto de ello, entre el 15 y el 17 de julio de 2019, tuvo lugar un curso de verano en Alcázar de San Juan que reunió a conocidos especialistas sobre la rebelión comunera o sobre el período en el que se produjo. Resulta importante comenzar con este dato ya que el alcance y los límites del libro objeto de esta reseña están relacionados con el hecho de derivar de esta actividad académica. No busque el lector una monografía homogénea o en torno a una idea base, ni capítulos que supongan una gran novedad respecto al estado actual de conocimientos, salvo algún capítulo al que nos referiremos en particular. Antes bien, el libro se compone de una serie de aportaciones de indudable interés por lo que suponen de reflexión o actualización de conocimientos en algún apartado concreto del movimiento comunero. La publicación se compone de quince capítulos que, a pesar de los intentos de darle coherencia organizativa por parte de los editores, salta a la vista que se trata de un conjunto de buenas reflexiones sobre distintos apartados del movimiento comunero. De hecho, se puede hallar alguna contradicción en algunas de las afirmaciones que se contienen en diferentes apartados del libro, lo que en realidad no deja de recoger que sobre el fenómeno comunero existen miradas múltiples y poliédricas. Que el libro viene asociado a una actividad del IULCE es evidente desde el propio título, donde se conecta el tema comunero a la Corte, lo que de algún modo orienta el discurso histórico hacia un enfoque determinado.

Este comentario bibliográfico, por extensión, debe realizarse en atención a cada uno de los capítulos que lo forman. El prof. Martínez Millán, en primer lugar, centra su interés en la conformación historiográfica de las Comunidades de Castilla desde la obra iniciática de Juan Maldonado, insertando la construcción de la célebre revuelta desde la óptica de los estudios de la Corte. Dicha perspectiva se puede relacionar con otros dos capítulos que tienen un eminente carácter historiográfico. F. Martínez Gil

(capítulo 6) aporta un brillante estudio sobre la figura histórica de María Pacheco y su mitificación en positivo o en negativo desde la obra de Antonio de Guevara nada más acabar la Guerra de las Comunidades. Como bien demuestra el autor, la líder de la comunidad toledana representa muchas de las imágenes que se han vertido sobre el movimiento. Así, se puede hablar de la existencia de una María Pacheco neoclásica, otra de tintes doceañistas para evolucionar al arquetipo romántico de personificación de la patria, llegando incluso, en el siglo XX, a encarnar valores republicanos para unos hasta llegar a asimilarse su conducta a algunos de los valores del nacionalcatolicismo. Una cosa y la contraria, como el movimiento mismo. De ahí que las reflexiones historiográficas sobre cualquier aspecto de las Comunidades incorporen una especial complejidad al tiempo que resultan particularmente útiles a la hora de entender la evolución de este sujeto historiográfico. En este sentido, C. J. de Carlos deja en las conclusiones un lúcido ensayo sobre las claves que caracterizan la evolución del tema comunero desde principios de época contemporánea hasta su inserción en las corrientes historiográficas que, siempre en opinión del autor, dominan el panorama modernista en España.

La mayor parte del libro está formado por distintos capítulos que profundizan en las variantes locales o regionales del movimiento. Sorprende en este caso alguna ausencia, como sería el caso de ciudades relevantes como Murcia o Segovia, entre otras. Además, hubiera resultado conveniente haber incluido algún estudio sobre la Liga de la Rambla, esa conjunción de ciudades andaluzas que nació precisamente para luchar contra los comuneros. Bienvenidos sean, en cualquier caso, los análisis de índole local o regional que permiten anunciar nuevas líneas interpretativas. Tal es el caso de Beatriz Majo y su investigación sobre el carácter antiseñorial de la Comunidad en Valladolid y Tierra de Campos, cuyo enfoque recuerda al célebre estudio de J. A. Gutiérrez Nieto. Jesús Peribáñez, por su parte, examina el desarrollo del movimiento comunero en la zona comprendida entre Soria, Salamanca y Burgos para concluir con una idea ciertamente sugerente si bien no exenta de polémica: la derrota comunera permitió el “avance centralizador” (p. 351) de la corona frente a las ciudades, hecho que de algún modo contradice alguna idea que maneja la historiografía actual.

La zona de Castilla La Mancha cuenta con dos interesantes estudios firmados por los profesores F. J. Moreno Díaz y M. F. Gómez Vozmediano. Cabe resaltar el acierto de contar con dos estudios sobre esta zona geográfica ya que tradicionalmente, salvo la excepción de Toledo y parcialmente Ocaña, el acento historiográfico sobre las Comunidades siempre se había puesto en el norte del Sistema Central. Ambos capítulos demuestran el impacto e importancia del alzamiento en Guadalajara, Madrid, la zona albaceteña así como en diferentes núcleos correspondientes al priorato de San Juan. La conclusión a la luz de ambos trabajos es evidente: el alcance y consecuencias de las Comunidades no se pueden circunscribir en exclusiva a una zona concreta de Castilla ya que, en mayor o menor medida, todo el reino se vio sacudido por las mismas. De hecho, incluso en el caso de ciudades que se mantuvieron afines a la corona (Sevilla o Granada, por ejemplo), su política estuvo ampliamente mediatizada por el momento histórico al que nos referimos. De hecho, la toma de Fuenterrabía o el cerco a Logroño por parte de tropas francesas -recientemente desmitificado en un libro coordinado por Diego Téllez- solo puede ser entendido desde la clave de la situación interna que se estaba viviendo a lo largo y ancho de todo el reino.

Una de las líneas de investigación de futuro pasa por insertar el análisis del movimiento en Castilla con lo acaecido en otros territorios europeos que también fueron

pasto de las llamas, parafraseando un conocido libro sobre el mundo manchego entre 1520-1522. Además de la coincidencia con las Germanías de Valencia, hubo otros territorios en Europa sujetos a conmociones de esta naturaleza. En parte este libro se hace eco de esta línea de análisis al incluir un texto de M. Rivero sobre la situación interna de Sicilia desde el fallecimiento de Fernando el Católico. Como ya demostró L. Pelizaeus, las alteraciones en ciudades europeas fueron comunes en estos mismos años, lo que cabe ver en términos de adaptación a ese enorme movimiento telúrico que fue el nacimiento de la Monarquía Hispánica junto a otros cambios que se estaban produciendo en el ámbito de la religión o la cultura. Precisamente el factor religioso dentro de las Comunidades de Castilla es el objeto de estudio de Henar Pizarro, quien analiza las implicaciones y consecuencias de la participación de franciscanos, dominicos y agustinos sumados a la causa comunera.

El mundo de la economía cuenta con dos capítulos firmados por J. M. Carretero Zamora y M. A. Pérez Samper, dos de los máximos especialistas en sus respectivas áreas de investigación. J. M. Carretero Zamora, en continuidad con alguna de sus últimas publicaciones en torno a la hacienda castellana, aporta un brillante estudio con la solidez que caracterizan sus trabajos. Su análisis del gasto permite profundizar en la situación de un séquito borgoñón deseoso de mantener una política de dispendios apenas conocida, cuando las estructuras fiscales castellanas y sus grupos financieros no estaban preparados para sostener las demandas crecientes de numerario por parte de la corte. La imagen de abundancia que no casualmente se encargó de proyectar la corte carolina puede simbolizarse en el buen yantar que acompañó al emperador a lo largo de su vida, lo que fue objeto de crítica por parte de los comuneros. Este es el objeto de estudio de M. A. Pérez Samper, para quien “los gastos de mesa real resultaban escandalosos” (p. 80). Además del componente estrictamente económico de unos costes de la casa real desconocidos hasta el momento, los nuevos usos -y abusos- en la cocina supusieron un choque cultural que puede ser detectado en el conflicto comunero.

El libro también incluye dos capítulos centrados en personajes clave de aquellos años convulsos. El primero no es otro que Juana I, sobre cuya figura ha avanzado notablemente nuestro nivel de conocimientos gracias, principalmente, a los estudios de B. Aram y recientemente G. Fleming. El capítulo firmado por B. Aram parte de las tesis que ya esbozara en su conocida tesis doctoral donde se revalorizaba el papel estratégico de la reina para asegurar el trono a favor de Carlos. Como evolución de aquella tesis, B. Aram demuestra con suficiencia que la figura de Juana I se convirtió en punto de encuentro entre agentes de los diferentes bandos. También encontramos en este libro una interesante aportación de F. Labrador y A. Sáenz sobre el papel de Diego Ramírez de Villaescusa que, en línea con lo apuntado en el capítulo sobre Juana, refleja perfectamente la existencia de aquella “tercera vía” de personajes que intentaron mediar entre las partes, cuyo máximo exponente no sería otro que el propio Almirante de Castilla.

Ya para finalizar, cabe destacar los enfoques aportados por H. Oliva sobre la participación del común en el levantamiento y de Á. Rivero en torno al proyecto político comunero. Dos clásicos dentro del tema comunero, que de algún modo han tenido continuidad -con notables matices de interpretación- en la reciente e importante obra de S. Rus y E. Fernández¹. H. Oliva parte de una lectura historiográfica actual que

¹ Rus Rufino, S. y Fernández García, E.: *La rebelión de las Comunidades. Monarquía, Comunidad y participación política*, Madrid, Tecnos, 2021.

vincula la movilización colectiva a las formas de comunicación, a la cultura política y a los procesos de creación de comunidades políticas a fines de la Edad Media. Todo ello cuenta ya con una nutrida literatura científica a nivel europeo, como bien demuestra el aparato crítico presentado en este capítulo. En continuidad con ello, Á. Rivero analiza el programa político a partir de la célebre polémica entre modernidad o tradicionalismo con el que se ha etiquetado a los comuneros. Como bien dice el autor, “podemos encontrar la dimensión restauradora de la revolución en su sentido clásico, pero también la revolución como intento de instaurar un orden nuevo, esto es, la revolución en sentido moderno” (p. 232). No se nos ocurre mejor forma de dar cuenta de la complejidad de este sujeto historiográfico por antonomasia, susceptible de ser visto desde distintas ópticas que ahora, sin ser las únicas, han sido recogidas en esta interesante monografía.

David Alonso García
Universidad Complutense de Madrid
davalonso@ucm.es